

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-AGROMERCADO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA EL PROCESO DE MADURACIÓN DE QUESOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE 8 UNIDADES PRODUCTORAS, 8 DISTRITOS DE 8 PROVINCIAS DE 8 DEPARTAMENTOS" - CUI N° 2613870 – Distrito de Chota

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes junio de 2025, a las 10:30 horas, en las Oficinas de Agromercado, ubicada en Av. Trinidad Morán N° 955 – Lince – Lima, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 19 de mayo del 2025, firmado por la jefa de la Oficina de Administración, facultado mediante Resolución Jefatural N° 001-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J de fecha 08 de enero del 2025, quienes estarán a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado N° CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA EL PROCESO DE MADURACIÓN DE QUESOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE 8 UNIDADES PRODUCTORAS, 8 DISTRITOS DE 8 PROVINCIAS DE 8 DEPARTAMENTOS" - CUI N° 2613870 – Distrito de Chota, a fin de llevar a cabo la Admisión de ofertas, calificación y evaluación, de ser el caso.

Iniciada la reunión se constata que se cuenta con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, el mismo que se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Lady Judith Cabrera de la Cruz : Presidente  
Hugo Jorge Valdez Osorio : Primer Miembro  
David Jherson Ramos Sanchez : Segundo Miembro

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, verifica que se han registrado de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10002267891	CRUZ DE LA CRUZ MAURO	22/05/2025	Válido		22/05/2025	10002267891	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	28/05/2025	Válido		28/05/2025	10069383918	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	22/05/2025	Válido		22/05/2025	10739472682	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20393625466	MUÑOZ & OCAMPO, CONSULTORIAS, PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20393625466	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20491624303	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20494890136	CALE - PERU E.I.R.L.	27/05/2025	Válido		27/05/2025	20494890136	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20506571597	EMPRESA MINERA Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-EMICO E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20506571597	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20527412031	CRIVASA E.I.R.L.	28/05/2025	Válido		28/05/2025	20527412031	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20529510897	NEYFLO E.I.R.L.	26/05/2025	Válido		26/05/2025	20529510897	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20529671980	ICE STORM E.I.R.L.	29/05/2025	Válido		29/05/2025	20529671980	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

11	Proveedor con RUC	20542543346	CORPORACION ASENSIO S.A.C.	01/06/2025	Válido	01/06/2025	20542543346	👁️📄
12	Proveedor con RUC	20545997224	VL TELECOM S.A.C.	26/05/2025	Válido	26/05/2025	20545997224	👁️📄
13	Proveedor con RUC	20564077152	F CONSTRUCTORA FABIO 'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUC FABIO 'S E.I.R.L.	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20564077152	👁️📄
14	Proveedor con RUC	20566089581	AMEREC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2025	Válido	01/06/2025	20566089581	👁️📄
15	Proveedor con RUC	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	26/05/2025	Válido	26/05/2025	20574750050	👁️📄
16	Proveedor con RUC	20600393724	CORPORACION RODRENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION RODRENCO S.A.C.	31/05/2025	Válido	31/05/2025	20600393724	👁️📄
17	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2025	Válido	22/05/2025	20601080436	👁️📄
18	Proveedor con RUC	20601217024	JEMARYZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARYZ S.A.C.	25/05/2025	Válido	25/05/2025	20601217024	👁️📄
19	Proveedor con RUC	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	29/05/2025	Válido	29/05/2025	20601771480	👁️📄
20	Proveedor con RUC	20602253768	"SVMULT S.A.C."	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20602253768	👁️📄
21	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	28/05/2025	Válido	28/05/2025	20602884172	👁️📄
22	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L.	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20604121974	👁️📄
23	Proveedor con RUC	20604352101	CZ AGRO E.I.R.L.	27/05/2025	Válido	27/05/2025	20604352101	👁️📄
24	Proveedor con RUC	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20605058028	👁️📄
25	Proveedor con RUC	20605490132	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CASPER GROUP S.A.C.	27/05/2025	Válido	27/05/2025	20605490132	👁️📄
26	Proveedor con RUC	20605511733	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	04/06/2025	Válido	04/06/2025	20605511733	👁️📄
27	Proveedor con RUC	20608782746	AGRO EXPORT PACHACUTEC S.A.C.	27/05/2025	Válido	27/05/2025	20608782746	👁️📄
28	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	26/05/2025	Válido	26/05/2025	20608925482	👁️📄
29	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20610951636	👁️📄
30	Proveedor con RUC	20611760699	IMPORT RASA S.A.C.	22/05/2025	Válido	22/05/2025	20611760699	👁️📄

## 2. PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, la **presentación de ofertas electrónica**, se realizó desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del día 05 de junio del 2025, verificando que se ha presentado cinco (05) ofertas según el siguiente detalle:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611760699	IMPORT RASA S.A.C.	5/06/2025	16:50:38	20611760699	5/06/2025	16:54:00	Enviado	Valido		👁️📄
2	20529510897	NEYFLO E.I.R.L.	5/06/2025	23:04:56	20529510897	5/06/2025	23:05:40	Enviado	Valido		👁️📄
3	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	5/06/2025	23:46:19	10069383918	5/06/2025	23:49:40	Enviado	Valido		👁️📄
4	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	5/06/2025	22:08:01	20601771480	5/06/2025	22:08:14	Enviado	Valido		👁️📄
5	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	5/06/2025	23:49:40	20605058028	5/06/2025	23:50:12	Enviado	Valido		👁️📄

## 3. ADMISION DE OFERTAS

Con fecha 06 de junio de 2025, se inicia la etapa de admisión de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el literal a. del numeral 3 del inciso d. del numeral 2.1 de la Sección General de las Bases Integradas, en la Admisión de las ofertas, Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, en concordancia con los artículos Artículos 68, 72, 73, 74, 75 y 78 del Reglamento de la Ley 32069 Ley General de las Contrataciones Públicas.

En la apertura de las ofertas electrónicas se pudo descargar de manera correcta las cinco (05) ofertas recibidas. Respecto a ello el numeral 2.3.4 de los Aspectos Generales de las Bases Integradas señala: "(...) El postor es responsable de verificar, antes de su envío, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible (...)".

### 3.1 OBSERVACIÓN

Acto seguido, se inició con la evaluación de la admisión de las ofertas de los postores,

observándose cinco (05) ofertas, describiéndose como observaciones subsanables, en concordancia con lo establecido en el numeral 78 del Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas.

### **3.2 MARCO NORMATIVO PARA SOLICITAR LA SUBSANACIÓN**

El Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas señala lo siguiente:

ART. 78.1

*“Durante el desarrollo de la fase de selección, los evaluadores pueden solicitar a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas, siempre que no alteren su contenido esencial, respetando el principio de igualdad de trato. Esta subsanación es preclusiva a cada etapa y se realiza a través de la Pladicop”.*

ART. 78.4

*“Cuando se requiera subsanación, la oferta continúa vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro el plazo de dos días hábiles contabilizados desde el día siguiente de la notificación al postor, pudiendo la entidad contratante otorgar al postor un plazo adicional de dos días hábiles para la subsanación pertinente a solicitud del postor. La solicitud de ampliación de plazo se otorga en un plazo no mayor de dos días hábiles de recibida, caso contrario se considera autorizada.”*

### **3.3 OBSERVACIONES A LOS POSTORES QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN**

Participante: IMPORT RASA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal a) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar la Declaración jurada de datos del postor, según formato ANEXO N°01.

Revisada la propuesta presentada, en la página 13, adjunta un formato que hace la mención a la autorización de notificación por correo electrónico, la cual presenta diferencias del formato publicado en las bases integradas con el formato presentado por el postor.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal b) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Pacto de integridad, según formato ANEXO N°02.

Revisada la propuesta presentada, en la página 14 y 15, se recomienda no borrar las notas de pie de página que hacen referencia o citas a la normativa vigente.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, en la página 1 y 8, se solicita la aclaración del cuadro N°1 debido a no se esclarece el dato del ítem 01.02.07.06.01.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, en la página 1 y 8, se solicita la aclaración del cuadro N°1 debido a que hay información que se está omitiendo.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, en la página 1 y 8, se solicita la aclaración del cuadro N°1 debido a que hay información que detalla no guarda relación con las bases integradas.

Participante: NEYFLO E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, se encontró de manera incompleta, por lo que se pide colocar la información completa.

Adicionalmente se le recuerda las consideraciones que se deben de tomar en cuenta como proveedor indicado en las bases integradas.

Participante: RIVAS LEGUIA AURELIO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, se encontró de manera incompleta, por lo que se pide colocar la información completa.

Adicionalmente se le recuerda las consideraciones que se deben de tomar en cuenta como proveedor indicado en las bases integradas.

Participante: EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. La oferta económica de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar la oferta económica, según formato ANEXO N°06.

Revisada la propuesta presentada, en la página 12, adjunta un formato de anexo N°6 incompleto en comparación con el formato de Anexo N°6.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, en la página 34 y 41, se solicita la aclaración del cuadro N°1 debido a que hay información que se está omitiendo en comparación a las Bases integradas.

Participante: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOVA E.I.R.L.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de la sección específica de las Bases integradas. En el literal g) de la Documentación para la admisión de la oferta, indica que se debe presentar el Estructura detallada del Cuadro N°01, según el cuadro N°1.

Revisada la propuesta presentada, se encontró de manera incompleta, por lo que se pide colocar la información completa.

Adicionalmente se le recuerda las consideraciones que se deben de tomar en cuenta como proveedor indicado en las bases integradas

### 3.4 ACUERDO

La subsanación de las observaciones que se describen no altera el contenido esencial de las ofertas.

Al respecto, con fecha 09 de junio de 2025 se procedió a notificar mediante el Pladicop del SEACE la solicitud de subsanación a los cinco (05) postores, otorgándose el plazo de dos (02) día hábil para subsanar.

De las actas de subsanación de ofertas, dichos postores procedieron a remitir información de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Estado de solicitud	Análisis de la subsanación de la propuesta	Observación
1	20611760699	IMPORT RASA S.A.C.	ENVIADO	SUBSANADO	SIN NOVEDADES
2	20529510897	NEYFLO E.I.R.L.	ENVIADO	SUBSANADO	PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL LITERAL G DEL NUMERAL 2.2.1.1 DEL CAPITULO II DE LA SECCION ESPECÍFICA
3	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	ENVIADO	SUBSANADO	SIN NOVEDADES
4	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	ENVIADO	SUBSANADO	SIN NOVEDADES
5	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	ENVIADO	SUBSANADO	SIN NOVEDADES

Continuando con la evaluación de la admisión de ofertas, se ha observado que, la oferta del siguiente postor presenta una subsanación con un cuadro N°1 con información incompleta en comparación al publicado en las bases integradas a pesar de haber realizado la observación para su subsanación, lo que no se encuentra acorde con lo observado en el acta de subsanación, en consecuencia, se considera como no admitida la oferta.

#### NEYFLO E.I.R.L.

Los formatos y documentos presentados por el postor NEYFLO E.I.R.L. para la admisión, de los cuales uno de ellos comprende el Cuadro N°01: actividades y cantidades detallada en las Bases Integradas, a pesar de haber realizado la observación para su subsanación, lo que no se encuentra acorde con lo observado en el acta de subsanación, en consecuencia, se considera como no admitida la oferta.

Cuadro N°1 presentado por el postor (luego de la subsanación).

**AGROMERCADO  
CONCURSO PUBLICO-ABREVIADO-1-2025-AGROMERCADO-CS-1  
BASES INTEGRADAS**

01.02.05.06.03	CODO PVC SAL 4" X 90°	pza	4.00	23 40	93.6
01.02.06	<b>CERCO PERIMÉTRICO PREFABRICADO H=2.40M</b>				<b>19,095.438</b>
01.02.06.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>66.59</b>
01.02.06.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	37.20	1.79	66.588
01.02.06.02	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				<b>303.32</b>
01.02.06.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m3	6.96	43.58	303.3168
01.02.06.03	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				<b>902.00</b>
01.02.06.03.01	DADO DE CONCRETO SIMPLE f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup>	m3	1.76	512.50	902.00
01.02.06.04	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				<b>452.82</b>
01.02.06.04.01	CONCRETO EN COLUMNA f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup>	m3	0.11	512.50	56.375
01.02.06.04.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m2	3.00	42.02	126.06
01.02.06.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm <sup>2</sup> GRADO 60	kg	42.38	6.38	270.3844
01.02.06.05	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCO PREFABRICADO</b>				<b>12,652.00</b>
01.02.06.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE PREFABRICADO 14 X 14 X 3.10 M	und	32.00	105.80	3385.6
01.02.06.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA PREFABRICADA 0.6 X 2.10 X 0.04 M	und	108.00	85.80	9266.4
01.02.06.06	<b>VARIOS</b>				<b>4,718.71</b>
01.02.06.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON METALICO 5.15MX2.50M (INCLUYE ACCESORIOS)	und	1.00	4.718.71	4718.71
01.02.07	<b>CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS</b>				<b>8,670.47</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>115,933.02</b>
	<b>GASTOS GENERALES (10%)</b>				<b>11593.38</b>
	<b>UTILIDADES (10%)</b>				<b>11593.38</b>
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>139120.59</b>
	<b>IGV (18%)</b>				<b>25041.71</b>
	<b>INSTALACION MODULO MADURACION DE QUESOS</b>				<b>229837.71</b>
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>				<b>394,000.00</b>

NEYLA E.J.R.L.  
Ing. Luis Domingo Neyra Flores  
GERENTE

Cuadro N°1 mostrado en las bases.

01.02.06.06	VARIOS		
01.02.06.06.01	5 M <sup>2</sup> MÓDULO DE MADURACIÓN	m <sup>2</sup>	1.00
01.02.07	CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS		

Página 7 | 26

Av. General Trinidad Morán N°955  
Lince - Lima, Perú  
(51) 215-0730  
www.gob.pe/agromercado



CONCURSO PÚBLICO ABRE

30

**AGROMERCADO**  
**CONCURSO PUBLICO-ABREVIADO-1-2025-AGROMERCADO-CS-1**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario

AGROMERCADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



01.02.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.07.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m <sup>2</sup>	8.33
01.02.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.07.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NATURAL	m <sup>3</sup>	0.60
01.02.07.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m <sup>2</sup>	1.00
01.02.07.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.02.07.03.01	CONCRETO EN COLUMNA $f_c=175 \text{ kg/cm}^2$	m <sup>3</sup>	0.26
01.02.07.03.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	m <sup>2</sup>	1.50
01.02.07.03.03	ACERO CORRUGADO $FY=4200 \text{ kg/cm}^2$ GRADO 60	kg	92.00
01.02.07.04	MUROS Y TABIQUES		

Se evidencia más ítems luego del 01.02.07, sin embargo el cuadro N°1 presentado por el postor finaliza con ese ítem, se hace la aclaración que el cuadro N°1 de las bases integradas se extienden hasta el ítem 01.02.07.10.05.01 adicional a eso se muestra detalles del ITEM 01.01 MODULO DE MADURACIÓN y el ITEM 01.02 MÓDULO DE MADURACIÓN.

*(Handwritten blue ink marks, including a large signature and several loops)*

AGROMERCADO  
CONCURSO PÚBLICO-ABREVIADO-1-2025-AGROMERCADO-CS-1



PERÚ  
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Políticas y Supervisión de Desarrollo Agrario

AGROMERCADO



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

01.02.07.09.03.0 3.07	REDUCCIÓN PVC SAL - PESADA DE 4" - 2"	pza	2.00
01.02.07.09.03.0 4	ADITAMENTOS VARIOS		
01.02.07.09.03.0 4.01	SUMIDERO DE BRONCE 2"	pza	1.00
01.02.07.09.03.0 4.02	REGISTRO DE BRONCE 4"	pza	1.00
01.02.07.09.03.0 4.03	SOMBRERO DE VENTILACION 2"	und	1.00
01.02.07.10	INSTALACIONES ELECTRICAS		
01.02.07.10.01	CANALIZACIONES Y TUBERIAS DE PVC		
01.02.07.10.01.0 1	TUBERÍA DE PVC-SAP ELÉCTRICAS DE 20mm	m	13.50
01.02.07.10.02	CURVAS DE PVC-P ELÉCTRICAS		
01.02.07.10.02.0 1	CURVA DE PVC-SAP ELÉCTRICAS DE 20mm	und	5.00
01.02.07.10.03	CAJAS DE PASO E INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA		
01.02.07.10.03.0 1	CAJA OCTOGONAL DE ACERO GALVANIZADO DE 100x100x50mm	und	2.00
01.02.07.10.04	CONDUCTORES ELÉCTRICOS		
01.02.07.10.04.0 1	CONDUCTOR DE 1x2.5mm <sup>2</sup> LSOH-80	m	25.80
01.02.07.10.05	EQUIPOS LUMINARIAS		
01.02.07.10.05.0 1	LUMINARIA LED TIPO BRAQUET DE 15W, 220V	und	1.00

ITEM 01.01 MODULO DE MADURACION	Cantidad	Unidad
---------------------------------	----------	--------

Página 11 | 26

Av. General Trinidad Morán N°955  
Lince - Lima, Perú  
(51) 215-0730  
www.gob.pe/agromercado

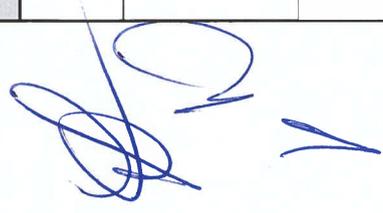


CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO

34

La conclusión de la admisión de las ofertas se transcribe en el siguiente Cuadro:

DETALLE DE OFERTA		DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN							ESTADO DE LA PROPOSTA	OBSERVACION		
NRO	RUC	a) ANEXO Nº 1 - DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	b) ANEXO Nº 2 - PACTO DE INTEGRIDAD	c) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	d.i) ANEXO Nº 3 - JURADA DE RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DE LA OFERTA	d.ii) ANEXO Nº 3 - NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY	e) ANEXO Nº 4 - PROMESA DE CONSorcio	f) ANEXO Nº 5 - DECLARACIÓN DEL IMPEDIMENTO			g) ESTRUCTURA DETALLADA DEL CUADRO Nº 01	ANEXO Nº 6 - PRECIO DE LA OFERTA
1		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORT RASA S.A.C.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA	NINGUNA
2			NEYFLO E.I.R.L.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO ADMITIDA	PRESENTACIÓN INCOMPLETA DEL LITERAL G DEL NUMERAL 2.2.1.1 DEL CAPITULO II DE LA SECCION ESPECIFICA
3			RIVAS LEGUIJA AURELIO	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA	NINGUNA
4			EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C. CONSULTORES &	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA	NINGUNA
5			CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA	NINGUNA



En tal sentido, con fecha 12 de junio de 2025, se culmina con la admisión de la oferta, según el siguiente resultado:

DETALLE DE LA OFERTA			Estado de la propuesta
Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	
1	20611760699	IMPORT RASA S.A.C.	ADMITIDA
2	20529510897	NEYFLO E.I.R.L.	NO ADMITIDA
3	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	ADMITIDA
4	20601771480	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	ADMITIDA
5	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOVA E.I.R.L.	ADMITIDA

#### 4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 12 de junio del 2025, se realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 72.1, 72.2, 72.3 y 72.4 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas. Se califica a los postores cuyas ofertas se encuentran admitidas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		IMPORT RASA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA</b>			
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	Contar con RNP vigente, Activo y habido	SI CUMPLE (folio 10)	
	RUC, activo y habido	SI CUMPLE (verificado)	
	Encontrarse registrado en el REMYPE, de corresponder	SI CUMPLE (folio 11)	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).	NO APLICA	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,289.00 (Ochenta y cinco mil Doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles)	SI APLICA	
	<b>FACTURACIÓN</b> Se consideran servicios similares a los siguientes: -Construcción y/o acondicionamiento de módulos y/o estructuras de uso alimentario. -Construcción y/o acondicionamiento de cámaras de refrigeración y/o congelación diversas. -Construcción y/o acondicionamiento de plantas y/o módulos prefabricados de procesamiento y/o elaboración y/o transformación relacionada al objeto de la contratación.	SI CUMPLE (del folio 97 al 127)	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS</b>			
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>Experiencia General:</b> mínima de cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión en Entidades Públicas y/o Privadas	SI CUMPLE (del folio 26 al 70)	
	<b>Experiencia Específica:</b> experiencia mínima de dos (02) años a partir de la emisión su título profesional, en servicios iguales y/o similares al presente servicio y/o construcción de plantas de	SI CUMPLE (del folio 26 al 70)	

	procesamiento, elaboración y/o transformación de alimentos, construcción de edificios y/o supervisión de obras y/o supervisión de servicios y/o supervisión de obra y/o residencia de servicio y/o inspección de obra y/o inspección de servicio similares y/o servicios afines en Entidades públicas y/o privadas		
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>Formación académica</b>			
	Título profesional en ingeniería Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias y/o Agroindustrial y/o Industrial como responsable del Servicio, colegiado y habilitado en el colegio profesional correspondiente	SI CUMPLE (del folio 75 al 78)	
<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	Curso y/o capacitación en Análisis de coberturas metálicas en general y/o coberturas metálicas y/o estructuras metálicas y/o afines, con una duración mínima de ochenta (80) horas académicas y/o electivas.	SI CUMPLE (folio 86, del folio 93 al 94)	
	Curso y/o capacitación en Sistema Puesta a tierra y/o Resistividad de Suelos y/o Cimientos y/o afines de una duración mínima de veinticuatro (24) horas académicas y/o electivas.		NO CUMPLE
<b>D</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>	NO APLICA	
	El número máximo de consorciados es de cinco (5) integrantes		
	El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte por ciento (20%)		
	El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de veinte por ciento (20%)		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>RIVAS LEGUIA AURELIO</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA</b>		
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	Contar con RNP vigente, Activo y habido	SI CUMPLE (folio 10)	
	RUC, activo y habido	SI CUMPLE (folio 9)	
	Encontrarse registrado en el REMYPE, de corresponder	SI CUMPLE (folio 11)	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).	NO APLICA	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,289.00 (Ochenta y cinco mil Doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles)	SI APLICA	
	<b>FACTURACIÓN</b> Se consideran servicios similares a los siguientes: -Construcción y/o acondicionamiento de módulos y/o estructuras de uso alimentario. -Construcción y/o acondicionamiento de cámaras de refrigeración y/o congelación diversas. -Construcción y/o acondicionamiento de plantas y/o módulos prefabricados de procesamiento y/o elaboración y/o transformación relacionada al objeto de la contratación.	SI CUMPLE (del folio 37 al 62)	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS</b>			
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>Experiencia General:</b> mínima de cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión en Entidades Públicas y/o Privadas		NO CUMPLE (del folio 22 al 23)

	<b>Experiencia Específica:</b> experiencia mínima de dos (02) años a partir de la emisión su título profesional, en servicios iguales y/o similares al presente servicio y/o construcción de plantas de procesamiento, elaboración y/o transformación de alimentos, construcción de edificios y/o supervisión de obras y/o supervisión de servicios y/o supervisión de obra y/o residencia de servicio y/o inspección de obra y/o inspección de servicio similares y/o servicios afines en Entidades públicas y/o privadas		NO CUMPLE (del folio 22 al 23)
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>Formación académica</b>			
	Título profesional en ingeniería Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias y/o Agroindustrial y/o Industrial como responsable del Servicio, colegiado y habilitado en el colegio profesional correspondiente.	SI CUMPLE (del folio 17 al 21)	
<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>			
	Curso y/o capacitación en Análisis de coberturas metálicas en general y/o coberturas metálicas y/o estructuras metálicas y/o afines, con una duración mínima de ochenta (80) horas académicas y/o electivas.	SI CUMPLE (del folio 24 al 25)	
	Curso y/o capacitación en Sistema Puesta a tierra y/o Resistividad de Suelos y/o Cimientos y/o afines de una duración mínima de veinticuatro (24) horas académicas y/o electivas.	SI CUMPLE (del folio 26 al 27)	
<b>D</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>	NO APLICA	
	El número máximo de consorciados es de cinco (5) integrantes		
	El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte por ciento (20%)		
	El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de veinte por ciento (20%)		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

De acuerdo a lo presentado por RIVAS LEGUIA AURELIO respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE no cumple los 4 años de experiencia general como requisito mínimo debido a que el personal clave RIVAS OCHOA, YULIANA con DNI N° 70330365 según la SUNEDU se verifica que la fecha del diploma de bachiller es del 05/08/2020; y el certificado presentado en el folio 22 que indica **“el periodo laborado desde el 24/03/2020 al 10/04/2024”** y teniendo en cuenta lo que establecen las bases sobre la experiencia general la cual indica **“...en el ejercicio de la profesión en Entidades Públicas y/o Privadas.”** Tomando eso en cuenta el comité considera el inicio del cómputo desde el 05/08/2020 hasta el 10/04/2024 computando 3 años 8 meses y 7 días.

En cuanto al folio 23 indica como periodo laboral desde **“el 19 de setiembre de 2019 hasta el 2020”** según la SUNEDU se verifica que la fecha del diploma de bachiller es del 05/08/2020; y el certificado presentado en el folio 22 que indica el periodo laborado desde el 24/03/2020 al 10/04/2024 y teniendo en cuenta lo que establecen las bases sobre la experiencia general la cual indica **“...en el ejercicio de la profesión en Entidades Públicas y/o Privadas.”** Tomando eso en cuenta el comité considera el inicio del cómputo desde el 05/08/2020 y encontrándose en experiencia ejecutadas en paralelo desde el 05/08/2020 hasta setiembre 2020 solo se computa una sola vez el tiempo de experiencia según lo establecido en las bases integradas en el folio 52 literal C.1.

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
RIVAS OCHOA, YULIANA DNI 70330365	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL  Fecha de diploma: 05/08/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL  Fecha matrícula: 12/03/2015 Fecha egreso: 18/02/2020	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU
RIVAS OCHOA, YULIANA DNI 70330365	INGENIERA CIVIL  Fecha de diploma: 24/03/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PERU

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA</b>			
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	Contar con RNP vigente, Activo y habido	SI CUMPLE (folio 3)	
	RUC, activo y habido	SI CUMPLE (verificado)	
	Encontrarse registrado en el REMYPE, de corresponder	SI CUMPLE (folio 6)	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).	NO APLICA	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,289.00 (Ochenta y cinco mil Dosecientos ochenta y nueve con 00/100 soles)	SI APLICA	
	<b>FACTURACIÓN</b> Se consideran servicios similares a los siguientes: -Construcción y/o acondicionamiento de módulos y/o estructuras de uso alimentario. -Construcción y/o acondicionamiento de cámaras de refrigeración y/o congelación diversas. -Construcción y/o acondicionamiento de plantas y/o módulos prefabricados de procesamiento y/o elaboración y/o transformación relacionada al objeto de la contratación.		NO CUMPLE (del folio 22 al 31)
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS</b>			
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>Experiencia General:</b> mínima de cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión en Entidades Públicas y/o Privadas	SI CUMPLE (del folio 16 al 20)	
	<b>Experiencia Especifica:</b> experiencia mínima de dos (02) años a partir de la emisión su título profesional, en servicios iguales y/o similares al presente servicio y/o construcción de plantas de procesamiento, elaboración y/o transformación de alimentos, construcción de edificios y/o supervisión de obras y/o supervisión de servicios y/o supervisión de obra y/o residencia de servicio y/o inspección de obra y/o inspección de servicio similares y/o servicios afines en Entidades públicas y/o privadas	SI CUMPLE (del folio 16 al 20)	
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>Formación académica</b>		
	Título profesional en ingeniería Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias y/o Agroindustrial y/o Industrial como	SI CUMPLE (del folio 17 al 18)	

	responsable del Servicio, colegiado y habilitado en el colegio profesional correspondiente.		
	<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	Curso y/o capacitación en Análisis de coberturas metálicas en general y/o coberturas metálicas y/o estructuras metálicas y/o afines, con una duración mínima de ochenta (80) horas académicas y/o electivas.		NO CUMPLE
	Curso y/o capacitación en Sistema Puesta a tierra y/o Resistividad de Suelos y/o Cimientos y/o afines de una duración mínima de veinticuatro (24) horas académicas y/o electivas.		NO CUMPLE
<b>D</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>	NO APLICA	
	El número máximo de consorciados es de cinco (5) integrantes		
	El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte por ciento (20%)		
	El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de veinte por ciento (20%)		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

Se hizo la consulta al Sistema Administrativo de Contabilidad para el apoyo sobre la facturación presentada por **EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C.** para lo cual el comité busca esclarecer el sustento y así poder definir si la facturación presentada corresponde a un servicio similar, evaluando la respuesta del Sistema Administrativo de Contabilidad se llega a la conclusión de que la facturación presentada no correspondería a la consideración de servicios similares que indican las bases integradas.

**De:** Mercedes Herlinda Garcia Flores  
**Enviado el:** viernes, 13 de junio de 2025 22:46  
**Para:** David Ramos Sanchez; Lady Cabrera De La Cruz; Hugo Valdez Osorio  
**Asunto:** RE: CONSULTA DEL COMITE DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-AGROMERCADO-CS-1

David buenas noches, de acuerdo a la consulta:

Sobre el significado de la palabra "equipamiento" en el ámbito de la facturación: se refiere a la descripción de los bienes o materiales que se incluyen en la factura, ya sea por venta o por la prestación de un servicio que requiere el uso de esos bienes.

Con respecto a la nota de pie de página no formaría parte de una facturación para la experiencia requerida, se tiene que ceñir a lo indicado en las bases de concurso.

Atte,

Mercedes Garcia Flores  
Contabilidad

De: David Ramos Sanchez <dramos@agromercado.gob.pe>  
 Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 14:32  
 Para: Mercedes Herlinda Garcia Flores <mgarcia@agromercado.gob.pe>  
 CC: Lady Cabrera De La Cruz <lcabrera@agromercado.gob.pe>; Hugo Valdez Osorio <hvaldez@agromercado.gob.pe>; Lady Cabrera De La Cruz <lcabrera@agromercado.gob.pe>  
 Asunto: RE: CONSULTA DEL COMITE DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-AGROMERCADO-CS-1

Buenas tardes estimada Mercedes,

Por encargo de la presidenta del comité, se amplía la solicitud de su opinión sobre el primer correo enviado líneas abajo para que en su facultad de apoyo como Sistema de Administrativo de Contabilidad sobre el significado de la palabra "EQUIPAMIENTO" en el ámbito de la facturación, contabilidad y la forma en que el postor hace uso de la mencionada palabra en la descripción de su factura; además sobre si las notas de pie de página forman parte del comprobante de pago electrónico presentado por el postor, y si la documentación presentada por el postor (facturación y nota de página) acreditaría como parte de la experiencia según lo establecido por las bases integradas (página 50) la cual menciona:

"(...)

- Construcción y/o acondicionamiento de módulos y/o estructuras de uso alimentario.
- Construcción y/o acondicionamiento de cámaras de refrigeración y/o congelación diversas.
- Construcción y/o acondicionamiento de plantas y/o módulos prefabricados de procesamiento y/o elaboración y/o transformación relacionada al objeto de la contratación

"(...)"

Para lo cual se solicita que pueda dar respuesta a la consulta hasta el viernes 13 de junio del 2025

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA			
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
	Contar con RNP vigente, Activo y habido	SI CUMPLE (folio 31)	
	RUC, activo y habido	SI CUMPLE (desde el folio 31 al 32)	
	Encontrarse registrado en el REMYPE, de corresponder	SI CUMPLE (folio 139)	
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles).	NO APLICA	
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,289.00 (Ochenta y cinco mil Doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles)	SI APLICA	
	<b>FACTURACIÓN</b> Se consideran servicios similares a los siguientes: -Construcción y/o acondicionamiento de módulos y/o estructuras de uso alimentario. -Construcción y/o acondicionamiento de cámaras de refrigeración y/o congelación diversas. -Construcción y/o acondicionamiento de plantas y/o módulos prefabricados de procesamiento y/o elaboración y/o transformación relacionada al objeto de la contratación.		NO CUMPLE (del folio 20 al 29)
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS			
<b>C</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		

	<b>Experiencia General:</b> mínima de cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión en Entidades Públicas y/o Privadas	SI CUMPLE (del folio 51 al 72)	
	<b>Experiencia Específica:</b> experiencia mínima de dos (02) años a partir de la emisión su título profesional, en servicios iguales y/o similares al presente servicio y/o construcción de plantas de procesamiento, elaboración y/o transformación de alimentos, construcción de edificios y/o supervisión de obras y/o supervisión de servicios y/o supervisión de obra y/o residencia de servicio y/o inspección de obra y/o inspección de servicio similares y/o servicios afines en Entidades públicas y/o privadas	SI CUMPLE (del folio 51 al 72)	
	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<b>Formación académica</b>		
	Título profesional en ingeniería Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias y/o Agroindustrial y/o Industrial como responsable del Servicio, colegiado y habilitado en el colegio profesional correspondiente.	SI CUMPLE (del folio 46 al 49)	
	<b>CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	Curso y/o capacitación en Análisis de coberturas metálicas en general y/o coberturas metálicas y/o estructuras metálicas y/o afines, con una duración mínima de ochenta (80) horas académicas y/o electivas.	SI CUMPLE (del folio 76 al 77)	
	Curso y/o capacitación en Sistema Puesta a tierra y/o Resistividad de Suelos y/o Cimientos y/o afines de una duración mínima de veinticuatro (24) horas académicas y/o electivas.	SI CUMPLE (del folio 74 al 75)	
<b>D</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</b>		
	El número máximo de consorciados es de cinco (5) integrantes		NO APLICA
	El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de veinte por ciento (20%)		
	El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de veinte por ciento (20%)		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad presentada por **CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOVA E.I.R.L.** las bases establecen lo siguiente:

*“La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.*

***En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación”***

Sin embargo los documentos presentados por **CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOVA E.I.R.L.** son: el contrato y la constancia de prestación de ejecución del servicio. No habiendo presentado el comprobante de pago y documento alguno que acredite su cancelación emitido por el sistema financiero, siendo esta omisión no aplicable al artículo 78 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, debido a que el artículo 69 del mismo reglamento en el numeral 69.2 indica *“...las ofertas técnicas contienen la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación y aquella que sustenta el otorgamiento de puntaje conforme a los factores de evaluación...”* por consiguiente cualquier documento que no haya sido presentado y que vaya a ser calificado y evaluado, no correspondería su subsanación debido a que alteraría el contenido esencial de la oferta.

**5. RESULTADOS DE CALIFICACIÓN:**

Al no contar con ninguna oferta válida que haya pasado la calificación, en concordancia con el artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, y de acuerdo a la calificación realizada, se declara desierto al no haber ningún postor con oferta que haya pasado los requisitos de calificación establecidos en las bases.

El Comité de Selección por unanimidad, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

 Lady Judith Cabrera de la Cruz Presidente Titular del Comité de Selección CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 Hugo Jorge Valdez Osorio Primer Miembro Titular del Comité de Selección CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1	 David Jherson Ramos Sanchez Segundo Miembro Titular del Comité de Selección CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

## ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 01-2025-AGROMERCADO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA EL PROCESO DE MADURACIÓN DE QUESOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE 8 UNIDADES PRODUCTORAS, 8 DISTRITOS DE 8 PROVINCIAS DE 8 DEPARTAMENTOS” - CUI N° 2613870 – Distrito de Chota

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes junio de 2025, a las 10:30 horas, en las Oficinas de Agromercado, ubicada en Av. Trinidad Morán N° 955 – Lince – Lima, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 19 de mayo del 2025, firmado por la jefa de la Oficina de Administración, facultado mediante Resolución Jefatural N° 001-2025-MIDAGRI-AGROMERCADO/J de fecha 08 de enero del 2025, quienes estarán a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado N° CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS DEMOSTRATIVOS PARA EL PROCESO DE MADURACIÓN DE QUESOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE 8 UNIDADES PRODUCTORAS, 8 DISTRITOS DE 8 PROVINCIAS DE 8 DEPARTAMENTOS” - CUI N° 2613870 – Distrito de Chota, a fin de llevar a cabo la Admisión de ofertas, calificación y evaluación, de ser el caso.

Iniciada la reunión se constata que se cuenta con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, el mismo que se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Lady Judith Cabrera de la Cruz	: Presidente
Hugo Jorge Valdez Osorio	: Primer Miembro
David Jherson Ramos Sanchez	: Segundo Miembro

#### **1. EVALUACION DE OFERTAS**

Con fecha 12 de junio del 2025, se realiza la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73; los numerales 74.1, 74.2 y 74.3 del artículo 74 del Reglamento de la Ley General de las Contrataciones Públicas.

Teniendo en cuenta las propuestas admitidas se transcribe la puntuación técnica en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION	IMPORT RASA S.A.C.	PAG	NEVFLO E.I.R.L.	PAG	RIVAS LEGUIA AURELIO	PAG	EQUIPOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DELTA S.A.C	PAG	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L	PAG
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL CLAVE</b>			NO ADMITIDA							
Más de 4 años: 25 puntos	25	26-70					25	16-20	25	51-72
Más de 3 hasta 4 años: 20 puntos										
Más de 2 hasta 3 años: 15 puntos										
					0	22-23				
<b>PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>										
De 65 hasta 61 días calendario: 15 puntos					15	63			15	112
De 70 hasta 66 días calendario: 10 puntos	10	128					5	42		
De 75 hasta 71 días calendario: 5 puntos										
<b>SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b>										
Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social: 5 puntos									5	113-116
No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social: 0 puntos	0				0		0			
<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>										
Presenta Certificado ISO 37001: 5 puntos									5	117
No presenta Certificado ISO 37001: 0 puntos	0				0		0			
<b>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>										
Más de 12 hasta 18 meses: 10 puntos	10						10	44		
Más de 18 hasta 24 meses: 15 puntos										
Más de 24 hasta 30 meses: 20 puntos					20	65			20	125



## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACION:

Al culminar la evaluación técnica solo uno (1) de los cuatro (4) postores evaluados cumple con el mínimo puntaje técnico requerido por las bases integradas el cual es de setenta puntos. Por consiguiente, solo el postor CONSULTORES S & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L supera el puntaje mínimo para pasar a la evaluación económica y al ser el único su puntuación es de 100 puntos según el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, sin embargo, el postor CONSULTORES S & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L no cumple con la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, debido a:

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad presentada por CONSULTORES S & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L. las bases establecen lo siguiente:

*"La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación"*

Sin embargo, los documentos presentados por CONSULTORES S & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L. son: el contrato y la constancia de prestación de ejecución del servicio. No habiendo presentado el comprobante de pago y documento alguno que acredite su cancelación emitido por el sistema financiero, siendo esta omisión no aplicable al artículo 78 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, debido a que el artículo 69 del mismo reglamento en el numeral 69.2 indica: "...las ofertas técnicas contienen la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación y aquella que sustenta el otorgamiento de puntaje conforme a los factores de evaluación..." por consiguiente cualquier documento que no haya sido presentado y que vaya a ser calificado y evaluado, no correspondería su subsanación debido a que alteraría el contenido esencial de la oferta.

En ese sentido, y de acuerdo a la calificación y evaluación realizada, se declara desierto al no haber ningún postor con oferta que haya pasado los requisitos de calificación y evaluación establecidos en las bases.

El Comité de Selección por unanimidad, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

 Lady Judith Cabrera de la Cruz Presidente Titular del Comité de Selección CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 Hugo Jorge Valdez Osorio Primer Miembro Titular del Comité de Selección CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1	 David Jherson Ramos Sanchez Segundo Miembro Titular del Comité de Selección CP-ABR-1-2025-AGROMERCADO-CS-1
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>